

RODRIGO,
ELIAS
& MEDRANO
ABOGADOS

Mentoría

Talentos formando
talentos



Talentos formando talentos

nace como parte de la política de diversidad de Rodrigo, Elías & Medrano Abogados (REM) y con la finalidad de apoyar a sus abogadas en el desarrollo de su carrera profesional dentro de la organización.

Diversos estudios muestran que la mentoría es un factor determinante en el desarrollo de carreras profesionales exitosas y que, por lo general, se da de manera informal, no institucional. En principio, suele darse entre individuos de características similares y puesto que la mayoría de puestos de liderazgo en el mundo son ocupados por hombres, naturalmente la mentoría informal ocurre usualmente entre hombres¹. Las investigaciones también indican que ejecutivos que tuvieron un mentor – formal o no- en algún momento de su carrera, tienen más probabilidades de diseñar y seguir un plan de carrera, mayores ingresos, un nivel educativo más alto, y a la vez, serán también mentores de nuevas generaciones². Está comprobado que los programas de mentoría tienen un impacto directo en el desarrollo de habilidades blandas y estratégicas, para recibir feedback, tomar decisiones, y en general, en la autoestima del *mentee*.

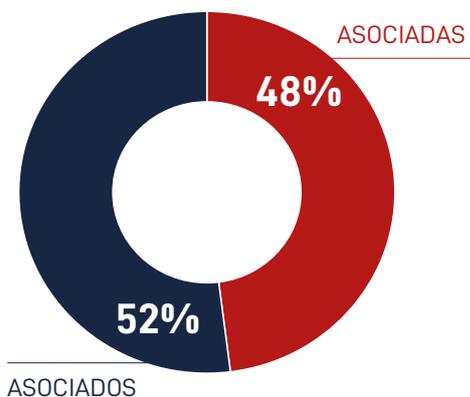
¹ Catalyst: "Creating Successful Mentoring Program: A Catalyst Guide". 2002.

² Roche, R. Gerard: "Much ado about mentors". Harvard Law Review.

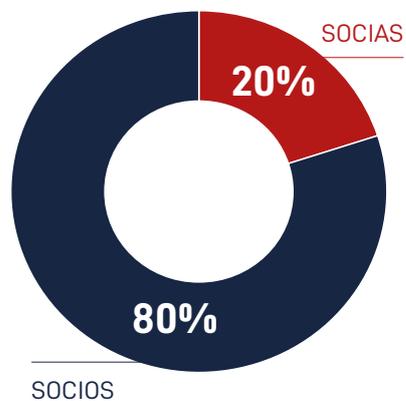




Según el estudio de Latin Lawyer "Women in Law 2016"³, el promedio de mujeres socias en Latinoamérica es de 21%. Aproximadamente un quinto de los estudios incluidos en la lista de Latin Lawyer 250 tiene únicamente una mujer socia. En el Perú, el promedio de socias baja a 16%, ocupando el puesto 12 de la región. Tomando en consideración los estudios rankeados en las tres primeras bandas del ranking Corporate/M&A de Chambers Latin America 2017, encontramos que si bien el número de asociadas y asociados es relativamente parejo, esta proporción cambia significativamente en la medida en que las carreras avanzan. Inclusive, el 15% de esos estudios no tiene ninguna socia entre sus filas.



Queremos que nuestro programa de mentoría sea una herramienta de cambio en el mercado legal, que sirva a nuestras abogadas en el desarrollo de su potencial y adquisición de las habilidades necesarias para construir una carrera profesional exitosa. El objetivo es abrir las opciones de desarrollo profesional para cada *mentee*, realizar su ambición por crecer y permitir que tome las riendas de su futuro profesional y lo encamine en la dirección que ella desee. Y, por supuesto, que a largo plazo más abogadas tengan acceso a puestos de liderazgo.



Esperamos que este programa también sea de utilidad para construir relaciones de confianza y ayuda mutua entre los abogados más experimentados y los más jóvenes, y que a la vez, se convierta en una herramienta para la transmisión permanente de habilidades y conocimiento.

³ <http://latinlawyer.com/edition/1000807/women-in-law-2016> Febrero 2017.



Objetivos

El programa se realizará de manera anual y tendrá una duración de nueve meses, de los cuales: (i) un mes corresponderá al proceso de selección; (ii) siete meses a las sesiones de trabajo entre mentores y *mentees* y, (iii) el último mes a la evaluación y resultados.

Cada programa anual estará compuesto por un máximo de diez duplas (mentor y *mentee*).

El programa tiene como objetivos fundamentales:

- Impactar positivamente en el desarrollo del perfil profesional del *mentee*.
- Que el *mentee* cambie su auto-percepción como abogado y tenga más confianza en sí mismo.
- Que el *mentee* obtenga claridad en el enfoque que quisiera darle a su carrera.
- Que el *mentee* desarrolle nuevas habilidades y aprenda a manejar las herramientas a su disposición.
- Generar una relación de confianza entre mentor y *mentee*.
- Que el mentor fortalezca su competencia y conocimientos para desarrollar a otros.
- Que el mentor conozca más de cerca las inquietudes de las nuevas generaciones y obtenga nuevas herramientas para su desarrollo como abogado y como jefe.



Temario

Sesión 1	Introducción a la Mentoría y al Plan de Carrera
Sesión 2	Ser Eficiente
Sesión 3	Imagen Profesional
Sesión 4	Manejo Interpersonal
Sesión 5	Balance Vida – Trabajo
Sesión 6	Gestión de Clientes
Sesión 7	Plan de Carrera Final
Sesión 8	Sesgos Inconscientes

El temario ha sido diseñado tomando en consideración las necesidades de aprendizaje identificadas en los asociados y asociadas de REM. Las sesiones entre mentor y *mentee* se llevarán a cabo de manera mensual⁴, y tendrán una duración aproximada de dos horas cada una. El programa tendrá un total de ocho sesiones.

Las sesiones serán complementadas, además, con talleres que abordarán ciertos temas de manera grupal.

Mentores y *mentees* deberán trabajar de manera previa a cada sesión las lecturas y videos de apoyo al tema que corresponda.

⁴Salvo por el primer mes en que se realizarán las sesiones 1 y 2. La sesión 1, por ser una sesión introductoria, tendrá una duración menor al resto de las sesiones.

Mentores y Mentees

Sobre los Mentores

Los mentores serán abogados REM con un mínimo de doce años de experiencia de práctica profesional y tres años en REM.

Los mentores seleccionados tendrán sesiones de trabajo grupales guiadas, en los que se trabajará el contenido de los temas a tratar en el programa, de manera previa a las sesiones con los *mentees*.

Sobre los *Mentees*

Podrán participar del proceso de selección de *mentees* todos los asociados REM.



Sobre la selección

La selección de mentores y *mentees*, así como el establecimiento de duplas estará a cargo de un panel compuesto por el socio decano, un consultor externo especialista en procesos de selección y recursos humanos, y miembros del equipo encargado de desarrollar el programa.

En la medida de lo posible, las duplas (mentor y *mentee*) no estarán formadas por abogados del mismo despacho.

Factores de éxito del Mentor/ Mentora

- Generó una relación de confianza con el *mentee*.
- Impactó en el desarrollo del perfil profesional del *mentee*.
- Logró completar satisfactoriamente las sesiones de mentoría.
- Obtuvo una evaluación positiva de parte del *mentee*.
- El mentor fortaleció su competencia y conocimientos para desarrollar a otros.



Resultados

Una vez concluido el programa, mentor y *mentee* evaluarán su experiencia y los resultados obtenidos.

Información: mentoriam@estudiorodrigo.com

CONTACTO

Av. Pardo y Aliaga 652 piso 8
San Isidro, Lima 15073 - Perú

Teléfono: +51 (1) 619-1900

www.estudiorodrigo.com

